

INFORME DE GESTIÓN
1 de enero a 31 de marzo de 2022
CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE

De acuerdo con el artículo del Decreto 199 de 2019, se presenta el informe semestral del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe correspondiente al periodo enero a junio de 2021 atendiendo los parámetros previstos en la resolución 233 de 2018

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 del 17 de junio de 2019
NORMAS:	Decreto 199 de 2019 “Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno y se dictan otras disposiciones”
ASISTENTES:	<p>El artículo 4 del Decreto 199 de 2019 establece la integración del Consejo Local de Gobierno así:</p> <p>“Los Consejos Locales de Gobierno estarán integrados por los siguientes miembros, los cuales tendrán derecho a voz y voto: El Alcalde Local quien lo presidirá El Comandante de Policía de la respectiva Localidad El profesional que ejerza la Secretaría Técnica, designado por el Alcalde Local Un profesional del área de gestión policiva y un profesional del Área de gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local, designados por el Alcalde Local. Los representantes. Distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores convoque el Alcalde Local cuya asistencia será obligatoria.</p> <p>Parágrafo. El alcalde local de acuerdo con los temas que se traten en las distintas sesiones podrá invitar a los servidores públicos, autoridades locales, organizaciones sociales y demás entidades del orden distrital y nacional cuya participación sea necesaria para el desarrollo de la sesión quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.”</p> <p>Respecto a los representantes o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, el párrafo 2. del artículo 8. del citado decreto establece que “dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor del respectivo organismo o entidad”</p> <p>Conforme con estas precisiones normativas, la relación de participación que se establece a continuación tiene en cuenta solamente la asistencia de directivos o asesores de las entidades convocadas que integran quorum con derecho a voz y voto en los términos del numeral 5 del mentado artículo 4. Así las cosas. Sí asistió personal de la respectiva entidad u organismo que no es de estos niveles del concerniente Sector Administrativo de Coordinación, no se tiene en cuenta para efectos de la participación en las sesiones para este informe.</p> <p>Por su parte para aquellas entidades u organismos invitados que no integran el Consejo Local de Gobierno, acordé con el numeral 5 del artículo 4 del Decreto</p>

199. Del 2019, si se tiene en cuenta la participación de su personal para efectos de este informe, independientemente del nivel jerárquico que detenten dentro de la respectiva organización.

Adicionalmente, en razón a que bajo el decreto 199 del 2019 sólo es necesaria la convocatoria a los representantes distritales o suplentes de los Sectores, Administrativos de Coordinación que tengan relación con la temática objeto de la sesión, en la siguiente relación se discrimina a cuáles sesiones se convocaron y sí asistieron.

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				23/02/2022 Extraordinaria	25/02/2022 Ordinaria	Total en número
1. Policía Metropolitana de Bogotá	Estación 18 de Policía Rafael Uribe Uribe	Comandante	I	SI	SI	2
2. Gobierno	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Alcalde	P	SI	SI	2
		Profesional Especializado 222-24 GDL	S	SI	SI	2
		Profesional Especializado 222-24 GPJ	I	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
		Contratista	IP	SI	SI	2
	Secretaria de Gobierno	Contratista	I	SI	SI	2
	IDPAC	Contratista	I	SI	SI	2
3. Planeación	Secretaria Distrital de planeación	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaria Distrital de planeación	Profesional	IP	SI	SI	2
4. Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social - IPES	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Profesional	IP	SI	SI	2
	Instituto Distrital de Turismo	Profesional	IP	SI	SI	2
5. Educación	Dirección Local de Educaión Rafel uribe Uribe- DILE	Profesional	I	SI	SI	2
	Dirección Local de Educaión Rafel uribe Uribe- DILE	Profesional	IP	SI	SI	2

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				23/02/2022 Extraordinaria	25/02/2022 Ordinaria	Total en número
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Profesional	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Salud	Profesional	IP	SI	SI	2
7. Seguridad, convivencia y justicia	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Profesional	IP	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Derechos Humanos	Profesional	IP	SI	SI	2
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría de Integración Social	Profesional	IP	SI	SI	2
	IDIPRON	Directivo	I	SI	SI	2
	IDIPRON	Profesional	IP	SI	SI	2
9. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital del Hábitat	Profesional	IP	SI	SI	2
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Directivo	I	SI	SI	2
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Profesional	IP	SI	SI	2
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Profesional	IP	SI	SI	2
10. Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	Directivo	I	SI	SI	2
	Secretaría Distrital de la mujer	Profesional	IP	SI	SI	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1 = 100%

En el periodo de enero a marzo de 2022 se programó la primera sesión ordinaria realizada el día 25 de febrero de 2022, donde se expuso el plan de gestión 2022 de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, para su aprobación, articulación y compromisos de las diferentes sectores y entidades, cabe aclarar que la asistencia de los sectores depende de la temática planteada en la convocatoria y su necesidad de asistencia.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:
1/1= 100%

En el periodo de enero a marzo de 2022 se programó una sesión extraordinaria realizada el día 23 de febrero de 2022, donde se realizó explicación de la metodología de la realización de sesiones del Consejo Local de Gobierno para el año 2022, presentación de resultados plan de acción de 2021 y presentación de propuesta plan de acción 2022.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación:	Si	X	No
Reglamento Interno:	Si	X	No
Actas con sus anexos:	Si	X	No
Informe de gestión:	Si	X	No

FUNCIONES:

FUNCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO (Artículo 3 Decreto 199 de 2019)	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Si/No
Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	23 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022	Si
Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	23 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022	Si
Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	23 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022	Si
Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	23 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022	Si
Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	23 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022	Si
Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	23 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022	Si
Darse su propio reglamento.	23 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el primer trimestre se planteó la formulación y aprobación del plan
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes, antes de finalizar el primer bimestre se revisó y aprobó por mayoría el Plan de acción, teniendo Quorum deliberatorio y decisorio en ambas sesiones adelantadas. EL seguimiento a la ejecución del plan iniciará en la segunda sesión ordinaria prevista para el 27/05/2022

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

PLAN DE ACCION

Acorde con el artículo 13 del Decreto 199 de 2019 en el Consejo Local de Gobierno se elaboró un plan de trabajo que fue alimentado durante las dos sesiones, extraordinaria y ordinaria, de acuerdo con el tema objeto de las mismas “aprobación del Plan de Acción Vigencia 2022.

La instancia se desarrolló con éxito, dando cumplimiento a lo esperado en sus funciones como en el plan de trabajo.

Las acciones para este primer corte están al 0% de ejecución, en su mayoría inician en el mes de marzo y se hará el primer seguimiento en la sesión del comité del mes de mayo del 2022.

Aprobación Plan de Acción 2022

Una vez efectuado el debate y construcción del plan con la participación de todas las entidades asistentes, se aprueba el plan con 4 temas y 20 actividades, de la siguiente manera:

TEMAS	OBJETIVO
Seguridad	Efectuar acciones institucionales que contribuyan al mejoramiento de la confianza en las instituciones y en la percepción de seguridad en la localidad. 8 actividades aprobadas
Espacio Público	Lograr una articulación interinstitucional con el fin de realizar actividades tendientes a la reorganización, concertación de uso y recuperación del espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe 5 actividades aprobadas
Participación Ciudadana	Lograr acompañamiento, fortalecimiento y reactivación de las instancias de participación en la localidad de Rafael Uribe Uribe 5 actividades aprobadas
Turismo	Visibilizar el patrimonio histórico y cultural de la localidad 2 actividades aprobadas

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe



DIMELZA MENDOZA RUEDA
Profesional Especializado Desarrollo Local

